

## **CONTINÚA EL DESPOJO TERRITORIAL DEL MACIZO COLOMBIANO POR PARTE DEL GOBIERNO Y EL LEVANTAMIENTO INDÍGENA DEL PUEBLO YANAONA.**

Consejo de Autoridades Tradicionales del Pueblo Yanaona  
Marzo 23 de 2009

Saludamos la gran Minga de Resistencia indígena y popular, a nuestra minga que esta más viva que nunca... la inexequebilidad de “estatuto de desarrollo rural” es una muestra más de un gran esfuerzo que el movimiento indígena y popular viene haciendo para lograr la libertad de nuestra madre naturaleza; con empeño, unidad y decisión los frutos se empiezan a cosechar.

1. Este gobierno como sus anteriores siguen en la idea de desocupar el macizo colombiano de sus gentes, de sus protectores milenarios: Yanaonas y mestizos, para entregárselo a las multinacionales del agua y posiblemente como escenario de la base militar norteamericana que actualmente está en territorio ecuatoriano en la localidad de Manta.

En la veredas de Monterredondo jurisdicción de los resguardos indígenas de Guachicono y San Sebastián y por convocatoria de las comunidades indígenas del territorio Yanaona nos sentamos a mambiar la palabra debido a que hace varios días miembros de la CRC estaban notificando a indígenas a desalojar y abandonar sus parcelas que quedan en las faldas del páramo, además con acento de amenaza les decían que si no desalojaban o cesaban actividades agrícolas por las buenas en esos sitios los bajarían con el ejército que tiene una base en la misma vereda para llevarlos a la cárcel.

Por otro lado, la CRC y Parques Nacionales desconociendo sus Autoridades Tradicionales y la asamblea como Máxima Autoridad habían empezado un recorrido al interior del territorio Yanaona dando a conocer un proyecto sobre los famosos corredores biológicos y que posiblemente se trabajaría uno en el Macizo Colombiano ofreciendo dádivas a algunos comuneros.

A ésta asamblea se presentaron funcionarios de la CRC y Parques Nacionales Naturales a los cuales se les informó que para abordar la reunión primero se reunirían las autoridades con la comunidad presente y se tomaría una decisión la cual en su momento se los llamaría para dárselas a conocer. Después de aproximadamente dos horas de discusión sobre esa situación se los llamó al centro de la asamblea para solicitarles el desalojo inmediatamente del territorio y llevar un mensaje claro y contundente a sus directivos en el siguiente orden:

1. El desalojo inmediato de esas dos corporaciones del territorio Yanaona;
2. Cierre inmediato de todo diálogo y acciones con las dos corporaciones en cualquier sentido hasta que las autoridades tradicionales lo decidan;
3. No aceptar ningún intermediario de las Corporaciones, lo que se tenga que hacer será de autoridad a autoridad, es decir Consejo de Autoridades Tradicionales del Pueblo Yanaona, Cabildo Mayor y Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo Territorial;

4. Los promotores o acompañantes o funcionarios de esas entidades que pertenezcan a territorios indígenas nunca tendrán la calidad de voceros en la CRC o Parques Nacionales, los únicos voceros son sus autoridades tradicionales, es decir Cabildos internos, Cabildo Mayor y la asamblea general como Máxima Autoridad;
5. El Pueblo Yanacona no se hará responsable de la seguridad de actores extraños a sus comunidades;
6. No habrá diálogo en oficinas, todo se hará en territorio Yanacona y específicamente en el Páramo de la Papas, vereda Monterredondo declarado como tal para esa situación;
7. Ninguna autoridad, ni persona en particular podrá dialogar por separado con instituciones que tengan que ver con el tema territorial y ambiental, esta parte se hará en el marco del Consejo de Autoridades Tradicionales del Pueblo Yanacona por tratarse de un tema de interés general y;
8. Declararse en sesiones permanentes para abordar la problemática interna del Pueblo Yanacona.

“El Pueblo Yanacona en el marco de la Autonomía seguirá empeñado en liberar su territorio y no se detendrá en sus acciones hasta lograr el objetivo”.

¡Que viva la libertad de la madre Agua!

**Consejo de Autoridades Tradicionales del Pueblo Yanacona**  
**Cabildo Mayor**  
**Vereda Monterredondo Territorio Yanacona, marzo 21 de 2009**